

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40586** VALLADOLID

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000176/2009, por auto de 16 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor D. José Juan Rodríguez Ortega con DNI 09347479-A, con domicilio en Paseo de Zorrilla, nº 134 - Bajo Izquierda en Valladolid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 16 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090085635-1